



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2009

Expte. N° 17.524/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Mg. Hernán Rodolfo ULM, Coordinador responsable del ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL y ARTÍSTICA de esta Universidad (AEDCA) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización y participación, junto con la Maestría en Derechos Humanos de esta Universidad y el INADI, de la I Muestra de Cine y Derechos Humanos realizada en el corriente año.

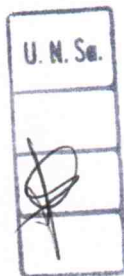
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Mg. Hernán Rodolfo ULM, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), correspondientes a la organización y participación de AEDCA, junto con la Maestría en Derechos Humanos de esta Universidad y el INADI, de la I Muestra de Cine y Derechos Humanos realizada en el corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0891-09